BAJA CALIFORNIA

FUENTE

PÁGINA OFICIAL DEL ESTADO

FECHA DE EMISIÓN

05/04/2013

FECHA DE DESCARGA

06/06/2013

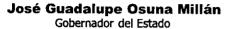
LINK DE CONSULTA

http://www.bajacalifornia.gob.mx/portal/gobierno/legislacion/periodico/2013/abril/SECC-III-05-04-2013.pdf

Periódico Oficial

del Estado de Baja California

Organo del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



Raúl Leggs Vázquez Director Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

Tomo CXX

Mexicali, Baja California,

05 de abril de 2013 No. 17

Índice

SECCION III

PODER EJECUTIVO ESTATAL	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO	
PROCURADURÍA FISCAL DEL ESTADO NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL A LA	Δ.
INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA	Α.
FEDERACIÓN, CON FECHA 03 DE ÁBRIL DE 2013, INFORMACIÓN QUE FUE EMITIDA POR	₹
EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	. 3
NORMA PARA ARMONIZAR LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ADICIONAL DEI	
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA	L.
EEDEDACTON CON EECHA 02 DE AUDIT DE 2012 THEODINACTON ONE EUE ENTERNA DOC	•
EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	
NORMA PARA LA DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEI	L
PRESUPUESTO DE EGRESOS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN	′
CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, INFORMACIÓN QUE FUE EMITIDA POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	,
	. 9
NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DE INGRESOS BASE	E
MENSUAL, PUBLICADA EN EL DIÁRIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 03 DI	Ε
ABRIL DE 2013, INFORMACIÓN QUE FUE EMITIDA POR EL CONSEJO DE	
ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	. 11
NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DEL CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE	=
EGRESOS BASE MENSUAL PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. CON	4
FECHA 03 DE ABRIL DE 2013, INFORMACIÓN QUE FUE EMITIDA POR EL CONSEJO DE	Ė
ARMONIZACIÓN CONTABLE (CONAC)	. 14
NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE	_
PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO, PUBLICADA EN	<u>.</u>
EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 03 DE ABRIL DE 2013	•
INFORMACIÓN QUE FUE EMITIDA POR EL CONSEJO DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	É
(CONAC)	17
NORMA DADA FOTADI POPRILA POTRICIPINA DE ANGAS ASSASSAS A DELA CASA DE LA CASA DEL CASA DE LA CASA DEL LA CASA DEL LA CASA DELA CASA DEL LA CASA DELA CASA DEL LA CAS	_
NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMÁCIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA	,
PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.	•
PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, CON FECHA 03 DE ABRIL DE	

NORMA para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 61, fracción I, último párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos.

Objeto

 Establecer la estructura y contenido de la información adicional que se incluirá en las Leyes de Ingresos para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

 Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, entidades federativas y los municipios y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

- La iniciativa de la Ley de Ingresos se presentará atendiendo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Clasificador por Rubros de Ingresos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2009.
- 4. Para el caso de la Federación la información a que se refiere esta norma se realizará de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Precisiones al Formato

Se deberá de considerar lo siguiente:

Presentar con la apertura del Clasificador por Rubros de Ingresos, como mínimo al segundo nivel (tipo), incluyendo sus importes.

Formato de Iniciativa de Ley de Ingresos Armonizada:

Entidad Federativa/Municipio	Ingreso Estimado
Iniciativa de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal XXXX	
Total	
Impuestos	
Impuestos sobre los ingresos	
Impuestos sobre el patrimonio	
Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones	
Impuestos al comercio exterior	
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	
Impuestos Ecológicos	
Accesorios	
Otros Impuestos	
Impuestos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Cuotas y Aportaciones de seguridad social	
Aportaciones para Fondos de Vivienda	
Cuotas para el Seguro Social	
Cuotas de Ahorro para el Retiro	
Otras Cuotas y Aportaciones para la seguridad social	

Contribuciones de mejoras	
Contribución de mejoras por obras públicas	
Contribuciones de Mejoras no comprendidas en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Derechos	
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	
Derechos a los hidrocarburos	
Derechos por prestación de servicios	
Otros Derechos	
Accesorios	
Derechos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Productos	
Productos de tipo corriente	
Productos de capital	
Productos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Aprovechamientos	
Aprovechamientos de tipo corriente	
Aprovechamientos de capital	
Aprovechamientos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago	
Ingresos por ventas de bienes y servicios	
Ingresos por ventas de bienes y servicios de organismos descentralizados	
Ingresos de operación de entidades paraestatales empresariales	
Ingresos por ventas de bienes y servicios producidos en establecimientos del Gobierno Central	·
Participaciones y Aportaciones	
Participaciones	
Aportaciones	
Convenios	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	
Transferencias al Resto del Sector Público	
Subsidios y Subvenciones	
Ayudas sociales	
Pensiones y Jubilaciones	
Transferencias a Fideicomisos, mandatos y análogos	
Ingresos derivados de Financiamientos	
Endeudamiento interno	
Endeudamiento externo	<u> </u>

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 2 fojas útiles, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario